

Quito  
JH  
c/p

Quito, 5 de octubre del 2011

Señorita  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad

ESCANEAR

De mi consideración:

**GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA**, en mi calidad de Gerente de la compañía **SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**, me dirijo a usted para manifestar y solicitar lo siguiente:

Mediante escritura pública celebrada el 8 de septiembre del 2011, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 3 de octubre del 2011, se realizó la transferencia de participaciones de la compañía antes mencionada. Adjunto copia certificada de la escritura antes indicada

Además remito los nombramientos de Gerente y Presidente actualizados e inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de septiembre del 2011.

Sírvase conferirme una nómina actualizada de socios.

Particulares que notifico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Guillermo Alejandro Maldonado García  
GERENTE

Ingresa a cesión de  
participaciones, 2 nom-  
bramientos y adjun-  
to nómina  
12/10/2011  
JH



## **ACTO O CONTRATO**

### **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA LTDA**

#### **FECHA:**

**OTORGADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2011**

#### **OTORGADA POR:**

|                                                   |                |
|---------------------------------------------------|----------------|
| <b>1703641009 JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT</b> | <b>CEDENTE</b> |
| <b>1704999810 PATRICIA SOLEDAD NARANJO PASTOR</b> | <b>CEDENTE</b> |
| <b>1710446830 IVAN ROBERTO SAGAL VARGAS</b>       | <b>CEDENTE</b> |
| <b>1708778970 LUCY KATHERINE SANTAMARIA VIMOS</b> | <b>CEDENTE</b> |
| <b>1703734101 MIGUEL ENRIQUE ZUÑIGA REYES</b>     | <b>CEDENTE</b> |
| <b>1704847738 NANCY MARGARITA CANO VALLEJO</b>    | <b>CEDENTE</b> |
| <b>1717053555 MARIA GABRIELA CADENA NAVARRETE</b> | <b>CEDENTE</b> |
| <b>1712993995 JULIO DANIEL OLIVA MOREJON</b>      | <b>CEDENTE</b> |

#### **A FAVOR DE:**

|                                                    |                   |
|----------------------------------------------------|-------------------|
| <b>0500180450 GUILLERMO A. MALDONADO GARCIA</b>    | <b>CESIONARIO</b> |
| <b>1713884946 SONIA JACQUELINE VARGAS SANDOVAL</b> | <b>CESIONARIO</b> |

#### **OBJETO:**

**CEDER SUS PARTICIPACIONES Y LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS  
EN LA COMPAÑÍA.**

#### **CUANTIA:**

**USD \$ 1.600,00**

**DI: 2 COPIA + 1**

**KL.**

1

EN CALIDAD DE CEDENTE; LA SEÑORA **PATRICIA SOLEDAD NARANJO PASTOR**, POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIEN COMPARECE UNICAMENTE CON LA FINALIDAD DE DE CONSENTIR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, REALIZA SU CÓNYUGE EL SEÑOR JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT; LA SEÑORA **LUCY KATHERINE SANTAMARÍA VIMOS**, POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIEN COMPARECE UNICAMENTE CON LA FINALIDAD DE CONSENTIR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, REALIZA SU CÓNYUGE EL SEÑOR IVÁN ROBERTO SAGAL VARGAS; LA SEÑORA **NANCY MARGARITA CANO VALLEJO**, POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIEN COMPARECE UNICAMENTE CON LA FINALIDAD DE DE CONSENTIR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, REALIZA SU CÓNYUGE EL SEÑOR MIGUEL ENRIQUE ZÚÑIGA REYES; EL SEÑOR **JULIO DANIEL OLIVA MOREJÓN**, POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIEN COMPARECE UNICAMENTE CON LA FINALIDAD DE DE CONSENTIR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, REALIZA SU CÓNYUGE LA SEÑORA MARÍA GABRIELA CADENA NAVARRETE; EL SEÑOR **GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA**, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIO; LA SEÑORA **SONIA JACQUELINE VARGAS SANDOVAL**, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIA; TODOS LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS



QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LAS CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., INSTRUMENTADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, COMPARECEN LAS SIGUIENTES PERSONAS: A) SEÑOR JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CALIDAD DE CEDENTE. B) SEÑOR IVÁN ROBERTO SAGAL VARGAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CALIDAD DE CEDENTE. C) SEÑOR MIGUEL ENRIQUE ZÚÑIGA REYES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CALIDAD DE CEDENTE. D) SEÑORA MARÍA GABRIELA CADENA NAVARRETE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CALIDAD DE CEDENTE. E) SEÑOR GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA, POR SUS PROPIOS DERECHOS,

DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CALIDAD DE CESIONARIO. F) SEÑORA SONIA JACQUELINE VARGAS SANDOVAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CALIDAD DE CESIONARIA. G) SEÑORA PATRICIA SOLEDAD NARANJO PASTOR, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUIEN COMPARECE A FIN DE CONSENTIR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, REALIZA SU CÓNYUGE SEÑOR JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT. H) SEÑORA LUCY KATHERINE SANTAMARÍA VIMOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUIEN COMPARECE A FIN DE CONSENTIR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, REALIZA SU CÓNYUGE SEÑOR IVÁN ROBERTO SAGAL VARGAS. I) SEÑORA NANCY MARGARITA CANO VALLEJO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUIEN COMPARECE A FIN DE CONSENTIR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, REALIZA SU CÓNYUGE SEÑOR MIGUEL ENRIQUE ZÚÑIGA REYES. J) SEÑOR JULIO DANIEL OLIVA MOREJÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUIEN COMPARECE A FIN DE CONSENTIR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN



VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, REALIZA SU CÓNYUGE LA SEÑORA MARÍA GABRIELA CADENA NAVARRETE. TODOS LOS COMPARECIENTES SON PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRIQUE DÍAS BALLESTEROS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL UNO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ENRIQUE DÍAS BALLESTEROS, EN INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, LA COMPAÑÍA REALIZO UN AUMENTO DE CAPITAL EN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON LO CUAL DICHO CAPITAL QUEDA FIJADO EN LA SUMA DE DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; C) LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, RESOLVIÓ APROBAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN LOS SEÑORES JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT, IVÁN ROBERTO SAGAL VARGAS, MIGUEL ENRIQUE ZÚÑIGA REYES Y MARÍA GABRIELA CADENA NAVARRETE, CONFORME A LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE

REALIZAN LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES: **UNO)** EL CEDENTE, SEÑOR JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., ESTO ES, MIL (1.000) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA, QUIEN EN LA ACTUALIDAD ES SOCIO DE LA COMPAÑÍA. EL CEDENTE DECLARA QUE LA REFERIDA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, COMPRENDE RESPECTO DEL CESIONARIO EN REFERENCIA, TODOS LOS DERECHOS DEL CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIO, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE CORRESPONDA POR MOTIVOS DE AUMENTOS DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, A FAVOR DEL CESIONARIO EN MENCIÓN. **DOS)** EL CEDENTE, SEÑOR IVÁN ROBERTO SAGAL VARGAS, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA, QUIEN EN LA ACTUALIDAD ES SOCIO DE LA COMPAÑÍA. EL CEDENTE DECLARA QUE LA REFERIDA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, COMPRENDE RESPECTO DEL CESIONARIO EN REFERENCIA, TODOS LOS DERECHOS DEL CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIO, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE CORRESPONDA POR MOTIVOS DE AUMENTOS DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, A FAVOR DEL CESIONARIO EN MENCIÓN. **TRES)** EL CEDENTE, SEÑOR MIGUEL ENRIQUE ZÚÑIGA REYES, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA JACQUELINE VARGAS SANDOVAL,



QUIEN EN LA ACTUALIDAD NO ES SOCIO DE LA COMPAÑÍA. EL CEDENTE DECLARA QUE LA REFERIDA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, COMPRENDE RESPECTO DE LA CESIONARIA EN REFERENCIA, TODOS LOS DERECHOS DEL CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIO, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE CORRESPONDA POR MOTIVOS DE AUMENTOS DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, A FAVOR DE LA CESIONARIA EN MENCIÓN. **CUATRO)** LA CEDENTE, SEÑORA MARÍA GABRIELA CADENA NAVARRETE, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA JACQUELINE VARGAS SANDOVAL, QUIEN EN LA ACTUALIDAD NO ES SOCIO DE LA COMPAÑÍA. LA CEDENTE DECLARA QUE LA REFERIDA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, COMPRENDE RESPECTO DE LA CESIONARIA EN REFERENCIA, TODOS LOS DERECHOS DE LA CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIA, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE CORRESPONDA POR MOTIVOS DE AUMENTOS DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, A FAVOR DE LA CESIONARIA EN MENCIÓN. **CUARTA.- ACEPTACION:** POR SU PARTE, EL SEÑOR GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA Y LA SEÑORA SONIA JACQUELINE VARGAS SANDOVAL, CADA UNO POR SUS PROPIOS DERECHOS, ACEPTAN LA RESPECTIVA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EFECTUADA A SU FAVOR, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA. **QUINTA.- ADMISION DE NUEVO SOCIO:** EN VIRTUD DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA; Y, CONFORME A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, SE ACEPTA

Y ADMITE COMO NUEVA SOCIA DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., A LA SEÑORA SONIA JACQUELINE VARGAS SANDOVAL. **SEXTA.- CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN:** LAS SEÑORAS PATRICIA SOLEDAD NARANJO PASTOR, LUCY KATHERINE SANTAMARÍA VIMOS, NANCY MARGARITA CANO VALLEJO Y EL SEÑOR JULIO DANIEL OLIVA MOREJÓN, MANIFIESTAN EXPRESAMENTE Y EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, SU CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SUS CÓNYUGES SEÑORES JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT, IVÁN ROBERTO SAGAL VARGAS, MIGUEL ENRIQUE ZÚÑIGA REYES Y LA SEÑORA MARÍA GABRIELA CADENA NAVARRETE, RESPECTIVAMENTE, CEDAN Y TRANSFIERAN LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE CONSTAN ESPECIFICADOS EN LAS CORRESPONDIENTES CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. EL PRESENTE CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN LO MANIFIESTAN Y DECLARAN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL ECUATORIANO. **SÉPTIMA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** EN RAZÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONSTANTE EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA DE ELLAS, QUEDA CONFORMADO Y DISTRIBUIDO ENTRE LOS SOCIOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**

| SOCIO | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | PARTICI-<br>PACIONES |
|-------|---------------------|-------------------|----------------------|
|-------|---------------------|-------------------|----------------------|



GUILLERMO ALEJANDRO

|                  |          |          |       |
|------------------|----------|----------|-------|
| MALDONADO GARCÍA | 1.600,00 | 1.600,00 | 1.600 |
|------------------|----------|----------|-------|

SONIA JACQUELINE

|                 |        |        |     |
|-----------------|--------|--------|-----|
| VARGAS SANDOVAL | 400,00 | 400,00 | 400 |
|-----------------|--------|--------|-----|

|                |                 |                 |              |
|----------------|-----------------|-----------------|--------------|
| <b>TOTALES</b> | <b>2.000,00</b> | <b>2.000,00</b> | <b>2.000</b> |
|----------------|-----------------|-----------------|--------------|

**OCTAVA.- ANOTACIONES:** DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO; Y, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO; INCORPORARÁ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES MENCIONADOS, INCLUYENDO EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EXTENDIDO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA; Y, CONFERIRÁ LAS COPIAS QUE SE SOLICITEN.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ESTEBAN ROJAS GONZÁLEZ, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

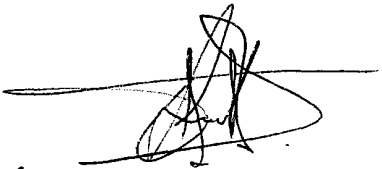
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT**

C.C. 1703641009

C.V. 010-0031



**IVÁN ROBERTO SAGAL VARGAS**

C.C. 1710446830

C.V.



**MIGUEL ENRIQUE ZÚÑIGA REYES**

C.C. 1703734101

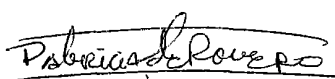
C.V. 124-0091



**MARÍA GABRIELA CADENA NAVARRETE**

C.C. 1717053555

C.V. 205-0030



**PATRICIA SOLEDAD NARANJO PASTOR**

C.C. 1704999810

C.V. 281-0089

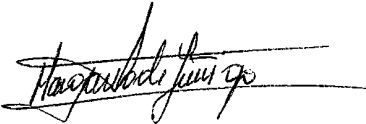
**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



  
**LUCY KATHERINE SANTAMARÍA VIMOS**

**C.C. 1708778970**

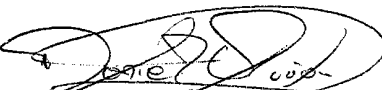
**C.V.**



**NANCY MARGARITA CANO VALLEJO**

**C.C. 1704847738**

**C.V. 025 - 0017.**



**JULIO DANIEL OLIVA MOREJÓN**

**C.C. 1712993995**

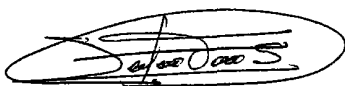
**C.V. 013 - 0032**



**GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA**

**C.C. 0500180450**

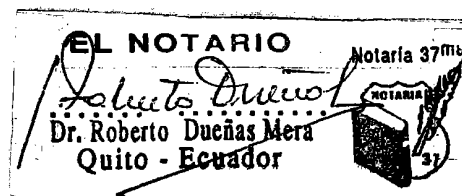
**C.V. 115 - 0014**



**SONIA JACQUELINE VARGAS SANDOVAL**

**C.C. 1713884946**

**C.V.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170364100-9

ROMERO BETANCOURT JORGE GUSTAVO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 FEBRERO 1953

FECHA DE NACIMIENTO: 12/02/1953 M

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

REN 1757864

ECUATORIANA\*\*\*\*

CASADO PATRICIA SOLEDAD NARANJO P

SUPERIOR CONTADOR PÚBLICO

CECER EMILIANO ROMERO

ELVIA MANUELA BETANCOURT

23/01/2006

REN 1757864

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

010-0031 NÚMERO 1703641009 CÉDULA

ROMERO BETANCOURT JORGE GUSTAVO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA EL SALVADOR CANTÓN

PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

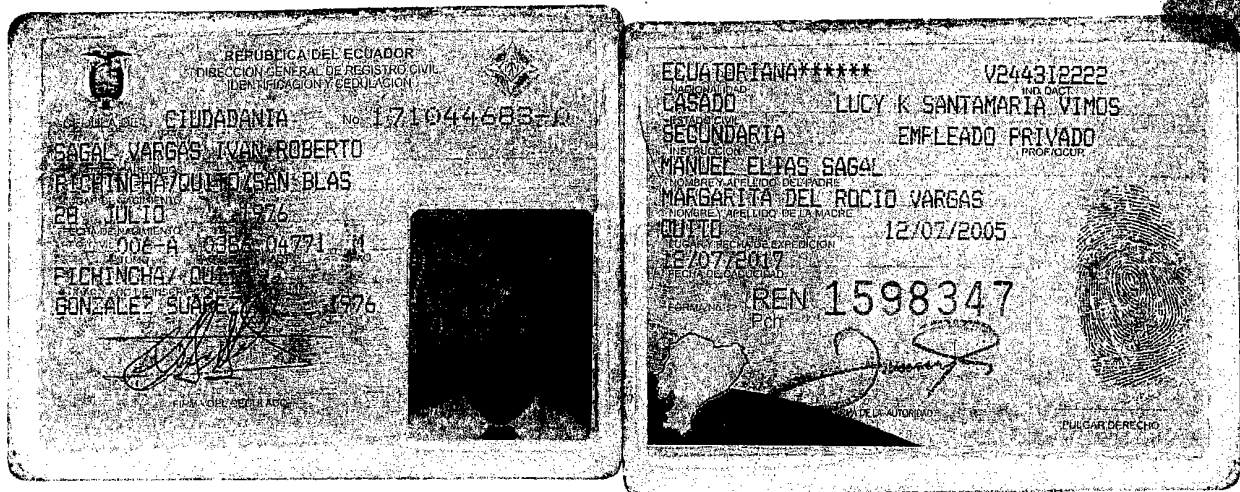
Yo, Jorge Gustavo Romero Betancourt, firmo la presente escritura el día de hoy, jueves 8 de Septiembre del 2011

*[Firma]*  
1703641009

RAZÓN: CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES DEL FOTOCOPIADO DEL DOCUMENTO QUE AVALA EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE SEP DEL 2011

EL NOTARIO  
EL NOTARIO  
*[Firma]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador



Quito, 24 de agosto del 2011

## CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

Juan Roberto Sagal Vargas

portador(a) de la cédula de ciudadanía 1710446830, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



0087957

Edmo Muñoz Barrezuela  
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Yo Juan Roberto Sagal Vargas firmo la presente escritura el día  
de hoy jueves 8 de Septiembre del año 2011.

Juan Roberto Sagal Vargas  
C.I. 1710446830

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE SEP DEL 2011

EL NOTARIO  
Roberto D. Mora  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mora  
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170373410-1

ZUNIGA REYES MIGUEL ENRIQUE  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 OCTUBRE 1953

FECHA DE NACIMIENTO 0207 08122 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1953

*[Firma]*

FORMA DEL CENSUADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312222

CASADO NANCY CANO

SUPERIOR ECONOMISTA

LUIS ZUNIGA

ALICIA REYES

RUMINAHUI DE LA MORUE 08/07/2008

08/07/2020

REN 2801352

*[Firma]*

FORMA DEL CENSUADO

POLICIA PERSECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

124-0091 NÚMERO

1703734101 CÉDULA

ZUNIGA REYES MIGUEL ENRIQUE

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

SANTA PRISCA PARROQUIA ZONA

*[Firma]*

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Yo, Miguel Enrique Zuniga Reyes, firmo la presente escritura el día de hoy, jueves 08 septiembre del año 2011.

*[Firma]*  
1703734101

NOTARIA, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE SEP DEL 2011

EL NOTARIO  
*[Firma]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171705355-5

CADENA NAVARRETE MARIA GABRIELA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
CARCHI/MONTUFAE/SAN JOSE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
25 FEBRERO 1982  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-0159 00139-F  
TOMO PAGINA SEXO  
CARCHI/MONTUFAE  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1982

*Gabriela Codena*  
FIRMA DEL INTERESADO




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V3222

CASADO JULIO D OLIVA MOREJON

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE V. CADENA RODRIGUEZ

GRACIELA NAVARRETE YANEZ

QUITO 02/09/2006

07/09/2018

FORMA No. REN 1999522  
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

205-0030 1717053555  
NUMERO CÉDULA

CADENA NAVARRETE MARIA  
GABRIELA

QUITO

Yo, Maria Gabriela Codena Navarrete, firmo la presente escritura, al día de hoy Jueves 8 de Septiembre del 2011.

*Gabriela Codena*  
1717053555

HABER CERTIFICADO QUE LA PRESENTE VOY EL VOTANDO CON DOCUMENTO QUE AMPLIA EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 025 FOLIA(S) ÚTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 08 DE SEP DEL 2011

EL NOTARIO  
*Roberto Duenas*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mora  
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170499981-0

NARANJO PASTOR PATRICIA SOLEDAD

CHIMBORAZO/RIDOBAMBA/LIZARZABURO

29 MARZO 1956

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0102 00364 F

CHIMBORAZO/RIDOBAMBA

LIZARZABURO 1956

*Patricia Soledad Naranjo Pastor*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343/4222

CASADO JORGE GUSTAVO ROMERO B

SECUNDARIA EMPLEADO PROFESOR

VICTOR NARANJO

EL SY PASTOR

QUITO 02/07/2004

02/07/2016

REN 1095570

Pch

*Patricia Soledad Naranjo Pastor*

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

251-0059 1704999810  
NÚMERO CÉDULA

NARANJO PASTOR PATRICIA SOLEDAD

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
SANTA PRISCA ZONA  
PARROQUIA

*Patricia Soledad Naranjo Pastor*  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

yo, Patricia Soledad Naranjo Pastor, firmo la presente escritura el día de hoy, fecha 8 de Septiembre del 2011

*Patricia Soledad Naranjo Pastor*

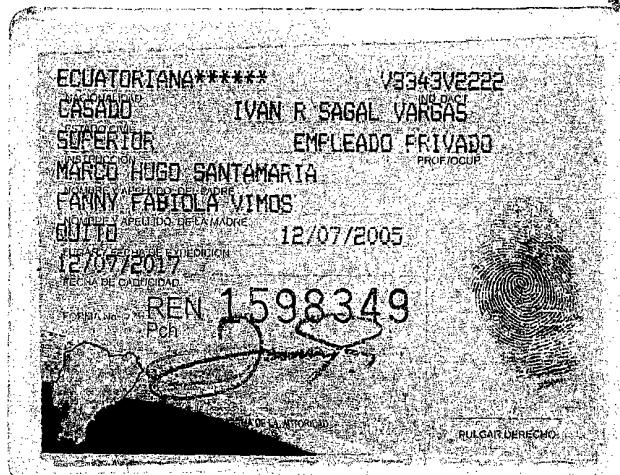
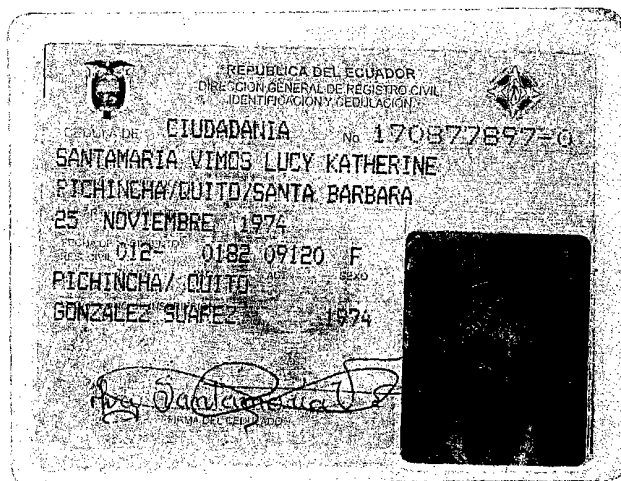
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTEREGADO EN  
D.S. FOLIA(S) UTIL(ES), HABIENDO ANOTADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE SEP DEL 2011

EL NOTARIO

*Roberto Duenas Mora*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mora  
Quito - Ecuador



Quito, 24 de agosto del 2011

## CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

Lucy Katherine Santamaria Vimos

portador(a) de la cédula de ciudadanía 170877897-0, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.



0087956

Edmo Muñoz Barrezuela  
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Yo Lucy Katherine Santamaria Vimos, firmo la presente escritura el día de hoy jueves 08 de Septiembre del año 2011

Lucy Santamaria Vimos  
C.I. 170877897-0

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTILES, HACIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE SEP DEL 2011

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mora  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mora  
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171299399-5

NOMBRES Y APELLIDOS: OLIVA MOREJON JULIO DANIEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
FECHA DE NACIMIENTO: 31 MARZO 1980  
REG. CIVIL: 005-0188-03479-M  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: PICHINCHA/QUITO 1980  
GONZALEZ SUAREZ  
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V334412442

NACIONALIDAD: CASADO MARIA G. CADENA NAVARRETE  
ESTADO CIVIL: SUPERIOR ESTUDIANTE  
INSTRUCCION: PROFESOR  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JULIO EDISON OLIVA  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: DELIA MOREJON  
QUITO  
FECHA DE EMISIÓN: 02/09/2006  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 02/09/2018  
FORMA No. REN 1999523  
Pch



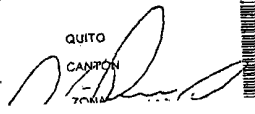
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

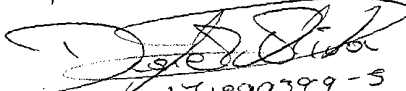
013-0032 1712993995  
NÚMERO CÉDULA

OLIVA MOREJON JULIO DANIEL

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CONOCOTO TOWN  
PARRÓQUIA

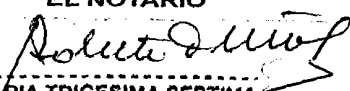


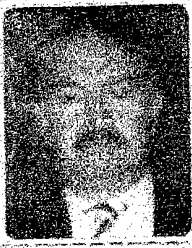
Yo, Julio Daniel Oliva Morejon, Firmo en presente  
escritura, el día de hoy jueves 08 de Septiembre del 2011.

  
171299399-5

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE SEP DEL 2011

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mota  
Quito - Ecuador

  
 MALDONADO GARCIA GUILLERMO ALEJANDRO  
 COTACACHI / LATACUNGA / LA MATRIZ  
 13 MAYO 1966  
 COTACACHI / LATACUNGA  
 LA MATRIZ  
  
*Guillermo Maldonado Garcia*

MALDONADO GARCIA GUILLERMO ALEJANDRO  
 COTACACHI / LATACUNGA / LA MATRIZ  
 13 MAYO 1966  
 COTACACHI / LATACUNGA  
 LA MATRIZ  
 1930564  




 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 115-0014 NÚMERO 0600180450 CÉDULA  
 MALDONADO GARCIA GUILLERMO ALEJANDRO  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CUMBAYA ZONA  
 PARROQUIA  
  
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

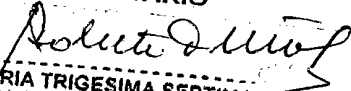
Yo GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCIA FIRMO LA PRESENTE ESCRITURA EL DIA DE HOY JUEVES 8 de Septiembre del AÑO 2011

*Guillermo Maldonado Garcia*

C.I 0600180450

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO L.  
 FOJA(S) UTILIZÉ, HACIENDO ANOTAR UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE SEP DEL 2011

EL NOTARIO  
  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Quenja Mora  
 Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ciudadanía 171388494-6

VARGAS SANDOVAL SONIA JACQUELINE

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

21 ABOGADO 1976

008-A 0139 05874 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

*[Signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V4443V4443

CASADO

JUAN ALBERTO VIZCAINO SIMBARA

SUPERIOR

DR. CONTAB/AUDITORIA

RAFAEL ANTONIO VARGAS

RDSARIO SANDOVAL

QUITO

17/09/2007

17/09/2019

REN  
PUN

2537845



Quito, 15 de julio del 2011

### CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

*Vargas Sandoval Sonia Jacqueline*

portador(a) de la cédula de ciudadanía 171388494-6, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

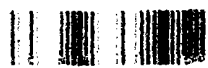
Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

0077445

Edmo Muñoz Barzueeta  
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



YO, SONIA JACQUELINE VARGAS SANDOVAL FIRMO LA PRESENTE

ESCRITURA EL DIA DE HOY JUEVES

AÑO 2011

*[Signature]*

1713884946

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE SEP DEL 2011

EL NOTARIO

*[Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTA.**

En la ciudad de Quito, siendo las 18 horas y treinta minutos del día viernes quince del mes de abril del dos mil once, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida Colon No 951 y Reina Victoria, se reúnen los siguientes socios de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.: Guillermo Alejandro Maldonado García, por sus propios derechos, como titular de cuatrocientas participaciones; Iván Roberto Sagal Vargas; por sus propios derechos y como titular de doscientas participaciones; María Gabriela Cadena Navarrete; por sus propios derechos, como titular de doscientas participaciones; Miguel Enrique Zúñiga Reyes, por sus propios derechos y como titular de doscientas participaciones; y Jorge Gustavo Romero Betancourt, por sus propios derechos y como titular de mil participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y, se encuentran completamente pagadas. Cada participación confiere un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social de la compañía, preside la Junta el Presidente de la Compañía, señor Jorge Gustavo Romero Betancourt; y, actúa como secretario el Gerente de la compañía, señor Guillermo Alejandro Maldonado García.

El Presidente dispone que por secretaria se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la Junta General de Socios. El Secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, que representan el cien por ciento del capital social de la misma, indicando además que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

El presidente propone instalarse en junta General Ordinaria y Universal de Socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010
- 2.- Aprobación del Informe del Gerente
- 3.- Aprobación de Cesión de Participaciones
- 4.- Nombramiento del Gerente de la compañía
- 5.- Conocimiento y Resolución sobre la renuncia presentada por el Presidente
- 6.- Nombramiento del Presidente de la compañía

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes y sometida a resolución de los mismos.

Los socios deciden por unanimidad, constituirse en junta universal; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos propuestos por el Presidente.

A continuación, el Presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

**1.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010.-** El Presidente dispone que la secretaria entregue a todos y cada uno de los socios asistentes sendos ejemplares tanto de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, así como también del informe del Gerente del 2010.

Toma la palabra el Gerente encargado quien procede a dar una explicación detallada y minuciosa respecto de los documentos referidos, indicando que en el presente ejercicio económico, existe una pérdida neta de \$ 7.271,42.





Toma la palabra el señor Iván Roberto. Sagal Vargas., quien propone que el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2010, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones. El proponente eleva a moción su propuesta.

El Presidente somete a consideración la moción planteada la misma que es aceptada y la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y resuelve aprobar.

**2.- Aprobación del Informe del Gerente Encargado.-** El Presidente dispone que por secretaría se dé lectura al informe presentado por el Gerente Encargado de la Compañía, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2010. La Secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Gerente Encargado, señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición y fundamentación acerca de su gestión en el ejercicio inmediato anterior, indicando que la compañía en dicho ejercicio económico generó una pérdida neta de USD \$ 7.271,42.

Toma la palabra el señor Guillermo Alejandro Maldonado García, quien propone y eleva a moción que el informe presentado por el Gerente Encargado sea aprobado en todas sus partes y sin objeción alguna. El proponente eleva a moción su propuesta.

El presidente somete a consideración la moción planteada la misma que es aceptada por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y resuelve aprobar.

### **3.- Cesión de Participaciones:**

**UNO.-**Toma la palabra el socio Jorge Gustavo Romero Betancourt, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es mil (1.000) participaciones. Propone que si los socios restantes de la compañía están de acuerdo y no tienen interés en adquirir dichas participaciones, las mismas pueden ser transferidas a favor del señor Guillermo Alejandro Maldonado García.

El proponente eleva a moción su propuesta, la moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que el presidente lo somete a resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

En atención a la moción presentada, la junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

**a)** Que, el señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, mil (1.000) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor del señor Guillermo Alejandro Maldonado García, quien en la actualidad es socio de la compañía.

**b)** Que, la citada transferencia de participaciones comprende respecto del cesionario en referencia, todos los derechos del cedente en calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor del cesionario.

**DOS.-**Toma la palabra el socio Iván Roberto Sagal Vargas, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es doscientas (200). Propone que si los socios restantes de la compañía están de acuerdo y no tienen interés en adquirir dichas participaciones, las mismas pueden ser transferidas a favor del señor Guillermo Alejandro Maldonado García.

El proponente eleva a moción su propuesta, la moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que el presidente lo somete a resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

En atención a la moción presentada, la junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

a) Que, el señor Iván Roberto Sagal Vargas, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, doscientas (200) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor del señor Guillermo Alejandro Maldonado García, quien en la actualidad es socio de la compañía.

b) Que, la citada transferencia de participaciones comprende respecto del cesionario en referencia, todos los derechos del cedente en calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor del cesionario.

**TRES.-**Toma la palabra el socio Miguel Enrique Zúñiga Reyes, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es doscientas (200) participaciones. Propone que si los socios de la compañía están de acuerdo y no tienen interés en adquirir dichas participaciones, las mismas pueden ser transferidas a favor de la señora Sonia Jacqueline Vargas Sandoval.

El proponente eleva a moción su propuesta, la moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que el presidente lo somete a resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

En atención a la moción presentada, la junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

a) Que, el señor Miguel Enrique Zúñiga Reyes, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, doscientas (200) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor de la señora Sonia Jacqueline Vargas Sandoval, quien en la actualidad no es socia de la compañía.

b) Que, la citada transferencia de participaciones comprende respecto de la cesionaria en referencia, todos los derechos del cedente en calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de la cesionaria.

**CUATRO.-**Toma la palabra la socia señora María Gabriela Cadena Navarrete, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es doscientas (200) participaciones. Propone que si los socios de la compañía están de acuerdo y no tienen interés en adquirir dichas participaciones, las mismas pueden ser transferidas a favor de la señora Sonia Jacqueline Vargas Sandoval.

La proponente eleva a moción su propuesta, la moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que el presidente lo somete a resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

En atención a la moción presentada, la junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

a) Que, la señora María Gabriela Cadena Navarrete, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, doscientas (200) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor de la señora Sonia Jacqueline Vargas Sandoval, quien en la actualidad no es socia de la compañía.

b) Que, la citada transferencia de participaciones comprende respecto de la cesionaria en referencia, todos los derechos de la cedente en calidad de socia, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de la cesionaria.





c) Que, en virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda estructurado de la siguiente forma:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**

| SOCIO                                   | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | PARTICI-<br>PACIONES |
|-----------------------------------------|---------------------|-------------------|----------------------|
| Guillermo Alejandro<br>Maldonado García | 1.600,00            | 1.600,00          | 1.600                |
| Sonia Jacqueline<br>Vargas Sandoval     | 400,00              | 400,00            | 400                  |
| <b>TOTALES</b>                          | <b>2.000,00</b>     | <b>2.000,00</b>   | <b>2.000</b>         |

La junta General Ordinaria y Universal de Socios, autoriza expresamente al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces, para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones.

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionario para su completa validez.

**CINCO.- Admisión de nuevo socio:** Hace uso de la palabra el socio señor Guillermo Alejandro Maldonado García, quien manifiesta que en razón de la cesión de participaciones que ha sido aprobada en la presente Junta General Ordinaria y Universal, es necesario que la presente junta expresamente admita como nueva socia de la compañía a la señora Sonia Jacqueline Vargas Sandoval.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. Por ello, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta.

La Junta General Ordinaria y Universal de socios, por unanimidad, resuelve aceptar y admitir como nueva socia de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., a la señora Sonia Jacqueline Vargas Sandoval.

**4.- Nombramiento del Gerente de la compañía.-** Toma la palabra el señor Gustavo Romero Betancourt, quien indica que en razón de encontrarse vencido el nombramiento del Gerente de la Compañía, en cuanto a su plazo de duración, es necesario que esta Junta General Ordinaria y Universal proceda a designar al Gerente de la Compañía.

En tal virtud, propone que se reelija al actual Gerente de la compañía, señor Guillermo Alejandro Maldonado García, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios, por lo que, el Presidente la somete a consideración y resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de socios.

No existiendo otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de socios en forma unánime decide reelegir al señor Guillermo Alejandro Maldonado García, para un periodo de dos años de conformidad con el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

**5.- Conocimiento y resolución sobre la Renuncia presentada por el Presidente de la Compañía.-** Toma la palabra el actual Presidente de la compañía, señor Jorge Gustavo Romero Betancourt y manifiesta que ha presentado su renuncia de carácter irrevocable al cargo de presidente de la compañía, por lo que solicita sea conocida y aceptada en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Se eleva a moción la propuesta, la cual es aceptada por los socios y el Presidente la somete a consideración de la junta.

La Junta General Ordinaria y Universal de socios resuelve por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Presidente de la compañía, señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, dejando expresa constancia del agradecimiento por su gestión.

**6.- Nombramiento del Presidente de la compañía.-** Toma la palabra el señor Guillermo Alejandro Maldonado García, quien indica que en razón de la renuncia presentada por el actual Presidente, es necesario que esta Junta General Ordinaria y Universal proceda a designar al Presidente de la Compañía.

En tal virtud, propone que se nombre a la señora Sonia Jacqueline Vargas Sandoval, como la nueva Presidenta de la compañía, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios, por lo que, el Presidente la somete a consideración y resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de socios.

No existiendo otras mociones sobre el particular.

La Junta General Ordinaria y Universal de socios en forma unánime decide elegir a la señora Sonia Jacqueline Vargas Sandoval, para un periodo de dos años de conformidad con el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social.

Los socios por unanimidad autorizan expresamente al Presidente de la junta, para que extienda los nombramientos a favor de Gerente y del presidente elegidos en esta junta.

Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios con el mismo quórum de instalación.

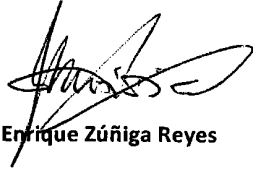
El Presidente dispone que el Secretario de lectura al texto del Acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios. El Secretario procede con dicha lectura.

El Acta es aprobada en forma unánime y sin observaciones ni modificaciones de ninguna naturaleza.

Siendo las veinte horas y quince minutos, se levanta la sesión, todos los socios de compañía proceden a suscribir el acta respectiva de conformidad con el mandato legal vigente.

  
Jorge Gustavo Romero Betancourt  
PRESIDENTE SOCIO

  
Guillermo Alejandro Maldonado García  
SECRETARIO SOCIO



Miguel Enrique Zúñiga Reyes

SOCIO



Iván Roberto Sagal Vargas

SOCIO



María Gabriela Cadena Navarrete

SOCIO



## CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Guillermo Alejandro Maldonado García, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**, en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día de hoy quince de abril del 2011, extendiendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

a) El señor Jorge Gustavo Romero Betancourt, es propietario de mil (1.000) participaciones sociales de la compañía **SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del señor Guillermo Alejandro Romero Betancourt, quien en la actualidad es socio de la compañía.

b) El señor Iván Roberto Sagal Vargas, es propietario de doscientas (200) participaciones sociales de la compañía **SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del señor Guillermo Alejandro Maldonado García, quien en la actualidad es socio de la compañía.

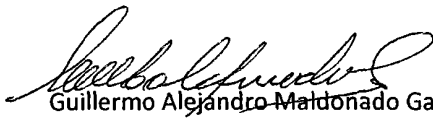
c) El señor Miguel Enrique Zúñiga Reyes, es propietario de doscientas (200) participaciones sociales de la compañía **SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor de la señora Sonia Jacqueline Vargas Sandoval, quien en la actualidad no es socio de la compañía.

d) La señora María Gabriela Cadena Navarrete, es propietaria de doscientas (200) participaciones sociales de la compañía **SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor de la señora Sonia Jacqueline Vargas Sandoval, quien en la actualidad no es socio de la compañía.

Los cesionarios en referencia, son de nacionalidad ecuatoriana.

Por su parte, los cesionarios antes mencionados, han expresado su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones de la compañía **SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**, que a su favor y en la forma y términos que quedan señalados, han efectuado los cedentes antes referidos.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a los 15 días del mes de abril del año dos mil once.

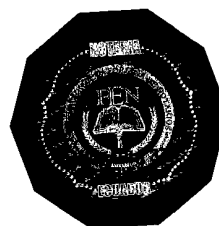
  
Guillermo Alejandro Maldonado García  
GERENTE





TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA LTDA OTORGADA POR  
LOS SEÑORES JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT, PATRICIA  
SOLEDAD NARANJO PASTOR, IVAN ROBERTO SAGAL VARGAS, LUCY  
KATHERINE SANTAMARIA VIMOS, MIGUEL ENRIQUE ZUÑIGA REYES,  
NANCY MARGARITA CANO VALLEJO, MARIA GABRIELA CADENA  
NAVARRETE Y JULIO DANIEL OLIVA MOREJON A FAVOR DE LOS  
SEÑORES GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCIA Y SONIA  
JACQUELINE VARGAS SANDOVAL.- DEBIDAMENTE SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
ONCE.

EL NOTARIO



R.A...



## *Dr. Enrique Díaz Ballesteros*



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 18 de diciembre del 2000, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT Y OTROS a favor del señor GUILLERMO MALDONADO GARCIA Y OTRA, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-**



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1133** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de marzo del dos mil uno, fs. 1040, tomo 132 correspondiente a la Constitución de la compañía **“SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, tres de octubre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



